



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Dictamen firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Dictamen CEO N° 26-2023 LP04-2023

---

**INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS**

**DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 26/2023**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de Marzo de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular.

José Luis CORROCHANO - Titular.

Cdor. Alexis Darío FERREYRA - Titular.

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

**Expediente:** EX-2022-106882514- -APN-SAFYF#IOSFA

**Tipo de Procedimiento:** Licitación Privada.

**Número:** 04/2023

**Modalidad:** Sin Modalidad.

**Clase:** Etapa Única Nacional.

**Objeto:** “Adquisición de Sensores Térmicos, para medición y mantenimiento de cadena de frio de medicamentos en las Farmacias IOSFA propias”

## **1. Antecedentes:**

Que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias, mediante la Solicitud de Compra Normal Nro 140/2022, solicita el “Adquisición de Sensores Térmicos, para medición y mantenimiento de cadena de Frío de medicamentos en las Farmacias IOSFA propias”(CD-2022-123422229-APN-SAFYF#IOSFA).

Que el gasto estimado asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$4.352.000,00) y cuenta con la correspondiente Afectación Presupuestaria Preventiva por parte de la Gerencia Económico-Financiera, Subgerencia de Presupuesto, efectuada mediante Solicitud de Gasto N° 2022007349.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvese Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 al 6, Especificación Técnica y Apéndice 1 (IF-2022-130618126-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-130368901-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia y formulando observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-133191479-APN-SGAJ#IOSF

EL GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, mediante DI-2022-4-APN-GG#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Privada Expediente Nro EX-2022-99453752- -APN-UCSIYBD#IOSFA, para la “Contratación de Software ZENWORKS SUITE”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso c) (Licitación Privada) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Constancia de convocatoria en CD-2023-12789226-APN-SCC#IOSFA el día 05 de Enero de 2023.

**1.1. Resultado del Acto de Apertura:** A los 01 días del mes de febrero de 2023, siendo las 10:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2023-12814070-APN-SCC#IOSFA). Se presenta UNA (1) oferta por:

**1. ADOX S.A**

## **2. Análisis particular de la oferta:**

**2.1 Informe Técnico:** De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias en ME-2023-20526991-APN-SAFYF#IOSFA realiza Informe Técnico detallando el cumplimiento del PByCP vinculado al expediente.

OFERENTE N°1- ADOX S.A.: CUMPLE técnicamente con lo solicitado.

Se solicitó a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que intime al oferente a que ratifique o rectifique el domicilio de entrega y el rango de temperatura consignado en la oferta. La respuesta de la misma fue notificada en CD-2023-23575930-APN-SCC#IOSFA dando cumplimiento al total de los recaudos solicitados.

**2.2 Informe Administrativo:** Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

OFERENTE N°1- ADOX S.A.: CUMPLE con lo solicitado.

**2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e Inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

- El oferente ADOX S.A., no posee deuda tributaria de acuerdo a lo observado en CD-2023-12845195-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- El oferente ADOX S.A., cumple con el requisito de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO). Cuenta con fecha Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2023-14040984-APN-SCC#IOSFA.

1	ADOX S.A.	07-02-2023	R-PROV
---	-----------	------------	--------

**2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):**

- El oferente ADOX S.A., no registra sanciones en el REPSAL de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2023-12845795-APN-SCC#IOSFA.

**3. Calificaciones:**

De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a la Oferta presentada:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	ADOX S.A.	CUMPLE	CUMPLE

**4. Orden de Mérito:**

Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Privada, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto a la presente licitación de acuerdo a la oferta presentada en CD-2023-12834395-APN-SCC#IOSFA.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

**4.1 Declara admisible la oferta N°1 ADOX S.A.** por ser técnica y administrativamente admisible.

**4.2 Declarar Orden de Mérito N°1** al siguiente oferente por ser técnica y administrativamente admisible.

- Oferente N°1 ADOX S.A. para los renglones 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 por el importe total de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVENTA Y TRES CON 44/100 (\$7.552.093,44).

## **5. Informe de recomendación:**

Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desiertos por falta de ofertas el orden de mérito 2 y 3.
- c) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

## **6. Notificación:**

En orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 08 de Marzo de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.

